



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Junio de 1.975

392/75

Expte. n° 25.048/75

VISTO:

La resolución n° 266/75 por la cual se designa interinamente a diverso personal docente para atender el dictado de las materias obligatorias de Historia / Argentina, Geografía Argentina e Idioma Nacional; teniendo en cuenta que en el artículo 5° de la citada resolución se desglosó error en la imputación presupuestaria de los Profesores Encarnación Jiménez Alvarez, Lidia Richiutti de Fernández y Orlando Pedro Aparicio; atento a lo informado a fojas 31 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

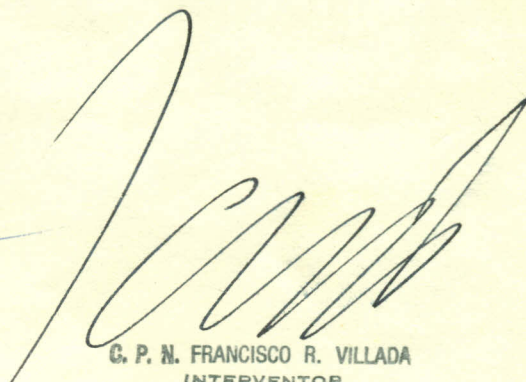
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las designaciones de la Prof. Encarnación / JIMENEZ ALVAREZ, Prof. Lidia RICHUETTI de FERNANDEZ y Prof. Orlando Pedro APARICIO, se imputarán en las partidas de Auxiliares Docentes de Ira. categoría con / dedicación simple del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR